Que de acuerdo con las funciones asignadas al área de Vicerrectoría Académica - Unidad B-Learning y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona que preste a la Vicerrectoría académica, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACION ACADEMICO ADMINISTRATIVA DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE B- LEARNING PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA TECNOLÒGICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

• En este sentido el Vicerrector Académico procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia laboral para la celebración del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de **Luz Angela Vega Morales** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 51.936.568 de Bogotá certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto del contrato a celebrar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS.**

- Copia título de Bachiller *académico* expedido por Colegio Lorencita Villegas de Santos
- Copia título de Pregrado en medicina veterinaria expedido por la universidad de la salle
- Copia de título de Magister en Proyectos Educativos mediados por TIC de la Universidad de la Sabana
- Copia de Título de Magister en Gestión de la Tecnología Educativa de la Universidad de Santander
- Copia de título de Especialista en Administración de la informática educativa de la Universidad de Santander
- Certificaciones que acreditan experiencia de 208 meses.

LUZ ANGELA VEGA MORALES					
EMPRESA	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	04-02-2009	30-06-2026	208	26	CONTRATO A TERMINO FIJO

TOTAL	**208**	**26**	**EXPERIENCIA TOTAL: POR 208 MESES Y 26 DIAS.**

En consecuencia, certifico que **Luz Angela Vega Morales** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por el área Vicerrectoría Académica en los Estudios Previos, por lo que resulta conveniente para la **ETITC** suscribir el contrato *de* ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES*** *Especializados* para desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACION ACADEMICO ADMINISTRATIVA DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE B- LEARNING PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA TECNOLÒGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

Dado en la ciudad de **Bogotá**, a los 23 días de septiembre de 2026**.**



HNO. NÉSTOR RAÚL POLANIA GONZÁLEZ
Vicerrector académico